



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT: 892400038-2



Decreto No. 0162

(22 MAR 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO"

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades legales y constitucionales, conferidas por el Decreto 0112 del 25 abril del 2012 y en concordancia con el Decreto 0227 del 29 agosto del mismo año, y,

CONSIDERANDO

Que mediante solicitud escrita, el Gobernador del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, otorgo permiso laboral al Doctor MIKEL WATSON CANTILLO, con cedula de ciudadanía 18.009.951, en su calidad de Secretario de Salud vinculado a la Gobernación Departamental, para ausentarse de su cargo a partir del 23 de marzo de 2024, a fin de atender asuntos personales por fuera del Departamento.

Que se hace necesario encargar a un funcionario para que asuma las funciones en ausencia del titular.

Que en mérito de lo expuesto.

Decreta

ARTICULO PRIMERO: A partir del 23 de marzo de 2024, encárguese al Doctor CHARLES LIVINGSTON LIVINGSTON, identificado con cedula de ciudadanía No. 4.034.895 Secretario de Hacienda, a fin de que asuma las funciones de la Secretaría de Salud mientras y dure la ausencia del titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés, Isla, a los 22 MAR 2024

MIGUEL HERNANDO SANCHEZ BALLESTEROS
Secretario General

Proyecto: M. GORDON
Revisó: M. SANCHEZ
Aprobó: M. GORDON

uw